POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO – PN MECAL SA MC 016 2023– 11-9-10033-2023

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali 14 FEB 2024
ORDENADOR DEL GASTO:	Coronel **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana Santiago de Cali
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	73.161.269 de Cartagena de Indias
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Orden administrativa de Personal (OAP) 24-032 del 01-02-2024, quien por delegación del mando institucional, asume como comandante de Policía Metropolitana de Cali (E).
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 2115 del 23-06-2023 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos y se dictan otras disposiciones".
DATOS DEL CONTRATISTA:	BRILLASEO S.A.S.
NIT:	890.327.601-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	94.512.329 de Cali

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:	Prestación del servicio
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA A TODO COSTO PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL EDIFICIO BASE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE, INCLUYE PERSONAL OPERARIO, INSUMOS DE ASEO, MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ASEO EN GENERAL, VIGENCIAS 2023"
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	No aplica
FECHA DE EMISIÓN:	No aplica
FECHA DE VENCIMIENTO:	No aplica
VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	Setenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil pesos con cero centavos. $79.640.000,00.
FECHA DEL CONTRATO:	30-06-2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	El plazo de ejecución del contrato sera de cuatro (4) meses, a partir del 01 de julio del 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de octubre de 2023. **FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: La prestación del servicio objeto del presente proceso, se deberá llevar a cabo en las instalaciones físicas del Comando Departamento de Policía Valle ubicado en la dirección calle 47 No 28 – 51 barrió santa Isabel del municipio de Palmira – Valle del Cauca, en forma de tracto sucesivo de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato, se cumplirá de acuerdo a lo consignado en las condiciones técnicas.
VIGENCIA DEL CONTRATO:	(4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Policía Metropolitana Santiago de Cali cancelara el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago del presente contrato se realizará en forma PARCIAL de acuerdo a la prestación de servicios realizados de manera mensual, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la factura electrónica en la oficina de contratos y la plataforma OLIMPIA, la factura deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones #$16-01-01-M2;el número del contrato; correo institucional del supervisor del contrato#$, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana Santiago de Cali, de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

Así mismo, para que el pago proceda, deberá allegarse al momento de presentación de la factura comercial, si es persona jurídica, la última planilla de pago de aportes parafiscales y seguridad social integral, según aplique, acompañada de una certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde se exprese estar al día con dichos pagos; y si es persona natural, fotocopia de la última planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, junto con la fotocopia del recibo de consignación donde conste el pago de dichos conceptos, según sea el caso.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional (DIRAF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, ubicada en la calle 21 No. 1N-65 primer piso, barrio Piloto en Cali.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Cali reprogramara el valor a cancelar una se hubieren subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite

documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno a la disponibilidad Plan Anual de Caja (PAC).

El contratista favorecido deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: BRILLASEO S A.S.
CUENTA No. 146-11560-5
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AV VILLAS

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: Intendente Jefe. **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ** Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Valle

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS No Aplica

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA Setenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil pesos con cero centavos. $79.640.000,00.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31-10-2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	8723 del 03-05-2023	$ 79.640.000,00	48323 del 01-06-2023	$ 79.640.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. **GARANTÍA ÚNICA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 45-44-101148578

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: No aplica

FECHA DE APROBACIÓN: 16-06-2023

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 15.928.000,00	01-07-2023	31-08-2024
Calidad de los bienes	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	$ 39.820.000,00	01-07-2023	31-08-2024
Calidad y correcto funcionamiento	No aplica	No aplica	No aplica
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 3.982.000,00	01-07-2023	31-10-2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	No aplica	No aplica	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica	No aplica	No aplica
Predios labores y operaciones	No aplica	No aplica	No aplica
Responsabilidad civil patronal	No aplica	No aplica	No aplica
Contratistas y subcontratistas	No aplica	No aplica	No aplica
Vehículos propios y no propios	No aplica	No aplica	No aplica
Perjuicios extra patrimoniales	No aplica	No aplica	No aplica
Daño emergente y lucro cesante	No aplica	No aplica	No aplica
Gastos médicos	No aplica	No aplica	No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor del contrato, certifica que el **CONTRATISTA**, presto el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
DEVAL									
Principal	N/A	N/A	001	01/07/2023	$19.910.000,00	FEL24388	02/08/2023	$19.910.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	002	04/09/2023	$19.910.000,00	FEL24978	04/09/2023	$19.910.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	003	05/10/2023	$19.910.000,00	FEL25560	03/10/2023	$19.910.000,00	N/A
Principal	N/A	N/A	004	01/11/2023	$19.910.000,00	FEL26104	01/11/2023	$19.910.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		$ 79.640.000,00	TOTAL, FACTURADO		$ 79.640.000,00	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$79.640.000,00	$79.640.000,00	$ 0,00	$79.640.000,00	$79.640.000,00	$ 0,00

Que mediante correo electrónico No. 1252 de fecha 30 de diciembre de 2023, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO DEVAL						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
275897123	162623	275897123	24/08/2023	19.910.000,00	93.389,00	19.816.611,00
316545623	196623	316545623	21/09/2023	19.910.000,00	93.389,00	19.816.611,00
370085123	235023	370085123	30/10/2023	19.910.000,00	93.389,00	19.816.611,00
396711423	265823	396711423	16/11/2023	19.910.000,00	93.389,00	19.816.611,00
TOTALES				**$79.640.000,00**	**$ 373.556,00**	**$79.266.444,00**

BALANCE DEL ANTICIPO DEL CONTRATO

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica
FECHA DEL CONTRATO: No aplica

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
$0,00	$0,00	$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCI ÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-135830-DEVAL	07-08-2023	JULIO
2	GS-2023-152931-DEVAL	04-09-2023	AGOSTO
3	GS-2023-172559-DEVAL	05-10-2023	SEPTIEMBRE
4	GS-2023-188533-DEVAL	01-11-2023	OCTUBRE
5	GS-2023-209839-DEVAL	07-12-2023	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del **03-11-2023**, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Intendente Jefe. **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Responsable Servicios Generales Departamento de Policía Valle

POR EL CONTRATISTA: BRILLASEO S.A.S.

SU REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N :

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 11-9-10033-2023, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Las partes declaran que **NO** existen saldos pendientes por ejecutar del contrato No. 11-9-10033-2023.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, 14 FEB 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. **CARLOS GERMAN OVIEDO LAMPREA**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

POR EL CONTRATISTA,

ANDRES FELIPE GONZALES OSORIO
Cédula de ciudadanía 94.512.329 de Cali
Representante Legal BRILLASEO S.A.S.

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Intendente Jefe. **JHON EDWIN HENAO MUÑOZ**
Jefe Servicios Generales Departamento de Policía Valle

Elaborado por: IJ. Jhon Edwin Henao Muñoz
Responsable Servicios Generales DEVAL

Revisado Por: PT. Lina Marcela Boya Castillo
Analista de Contratos MECAL

Revisado Por: IT. Danny Gabriel Huertas Reyelo
Jefe de Contratos MECAL (E)

Revisado Por: IT Joiner Echeverry Sepúlveda
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MECAL (E)

Revisado Por: TC. Juan Manuel Perdomo Herrera
Jefe Área Administrativa MECAL

Fecha de elaboración: 14-02-2024

UBICACIÓN D:\\ ACTAS DE LIQUIDACIÓN 2024